

Notas acerca de Salvador Gutiérrez Ordóñez, *Variaciones sobre la atribución*, León, Centro de estudios metodológicos e interdisciplinarios de la Universidad de León, 1986

1.— Navas Ruiz publicó en 1963, a partir de su tesis doctoral, defendida en 1960, una obra fundamental para el estudio de la atribución en español. Nos referimos a “Ser” y “estar”. *El sistema atributivo del español*¹, trabajo en el que se plantean una serie de problemas básicos, tales como la relación entre las funciones predicativa, auxiliar y atributiva de los verbos *ser* y *estar*, la relación entre los complementos circunstanciales de modo y el atributo, las “formas del atributo” o los distintos tipos de construcciones atributivas.

En los casi 25 años que nos separan de la mencionada publicación de Navas Ruiz, han sido muchos los trabajos que, en el ámbito de los estudios lingüísticos hispánicos, han tratado, directa o indirectamente, el tema de la atribución. Se ha estudiado, por ejemplo, la diferencia existente entre la predicación y la atribución², la posibilidad de diferenciar formalmente las denominadas pasivas perifrásticas de las construcciones atributivas³, la existencia de atributos frásticos y oracionales⁴ o la distinción

¹ “Ser” y “estar”. *El sistema atributivo del español* se editó inicialmente en la serie Filosofía y Letras de las publicaciones de la Universidad de Salamanca. En la actualidad existe una edición renovada en ediciones Almar, Salamanca, 1977.

Otros estudios sobre el mismo tema de Navas Ruiz son “Construcciones con verbos atributivos en español”, *Boletín de la Biblioteca de Menéndez y Pelayo*, XXXVI, 1960, pp. 277-295 y, en colaboración con Concha Moreno, “Ser” y “estar”. *La voz pasiva*, Salamanca, Publicaciones del Colegio de España, 1984.

² Vid. C. Hernández, “Atribución y predicación”, *BRAE*, LIX, 1971, pp. 327-340 y V. Demonte, “Semántica y sintaxis de las construcciones con *ser* y *estar*”, *R.S.E.L.*, 9/1, 1979, pp. 133-171.

³ La posibilidad de diferenciar formalmente las denominadas construcciones pasivas perifrásticas de las oraciones atributivas ha sido un tema ampliamente debatido en una discusión cuya cronología fundamental es la siguiente:

E. Alarcos, “Las diátesis en español”, *Revista de Filología española*, XXXV, 1951, pp. 124-127.

E. Alarcos, *Gramática Estructural* (según la Escuela de Copenhague, y con especial atención a la lengua española), Madrid, Gredos, 1951.

M.V. Manacorda de Rosetti, “La frase verbal pasiva en el sistema verbal español”, *Filología*, 1961.

existente entre oraciones atributivas, ecuativas y especificativas⁵. De todos estos temas que acabamos de mencionar y de muchos más se ocupa S. Gutiérrez en el libro que reseñamos.

Si bien todas las gramáticas y numerosos estudios lingüísticos tratan, con mayor o menor detenimiento, de algunos aspectos relacionados con la atribución, desde la fecha de publicación de la obra de Navas Ruiz, a la que nos hemos referido (cfr. *supra*), no existía una visión de conjunto acerca de los problemas que el estudio de la atribución plantea en español como la que S. Gutiérrez nos ofrece con sus *Variaciones sobre la atribución*.

S. Gutiérrez realiza, en su libro, un estudio funcional de la atribución, en el que utiliza fundamentalmente criterios sintácticos. Para nuestro autor, exactamente igual que para B. Rodríguez⁶ y otros lingüistas funcionalistas españoles que siguen las enseñanzas de Alarcos⁷, la atribución es una relación sintáctica que se establece entre tres *funtivos* o términos: un *tema* o *base de atribución*, un *verbo* y un *atributo* (cfr. cap. I, p. 25). Este tratamiento sintáctico del tema de la atribución diferencia los estudios de los autores que acabamos de mencionar de otros muchos que utilizan fundamentalmente criterios semánticos para caracterizar las construcciones atributivas⁸.

E. Alarcos, "Pasividad y atribución en español", en *Homenaje al profesor Alarcos García*, Valladolid, 1966.

F. Carrasco, "Sobre el formante de la "voz pasiva" en español", *R.S.E.L.*, 3/2, 1973, pp. 333-341.

F. Lázaro Carreter, "Sobre la pasiva", en *Homenaje al Instituto de Filología y Literatura Hispánicas Dr. A. Alonso*, Buenos Aires, 1975.

C. Hernández, "La llamada "voz pasiva" en español", *LEA*, IV, 1, 1982, pp. 83-92.

E. Alarcos, "Otra vez sobre pasividad y atribución en español", en *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional*, Universidad de Oviedo, 1985, pp. 15-21.

⁴ Vid. E. Alarcos, *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1980, p. 312.

⁵ Vid., sobre todo, J. C. Moreno Cabrera, "Atribución, ecuación y especificación: tres aspectos de la semántica de la cópula en español", *R.S.E.L.*, 12/2, 1982, pp. 229-245 y "Las perífrasis de relativo", en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I, pp. 455-467.

⁶ Vid. B. Rodríguez, "L'attribut en espagnol: essai d'une description et classification fonctionnelles", *La Linguistique*, 18/2, 1982, pp. 34-48.

⁷ Vid. E. Alarcos, "Pasividad y atribución en español", *op. cit.* y "Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado", *Archivum*, 18, 1968, pp. 5-17.

⁸ Según Meillet y Serrus, la diferencia entre predicación y atribución reside en que la predicación indica un proceso y la atribución un estado o cualidad (vid. R. Navas Ruiz, *Ser y estar. El sistema atributivo del español*, *op. cit.*, p. 19). En esta misma

2.— La obra de S. Gutiérrez que estamos comentando está dividida en nueve capítulos.

2.1.— En el primer capítulo, de acuerdo con los criterios sintácticos que predominan a lo largo de todo su estudio, S. Gutiérrez expone que no existe una antonimia tajante entre oraciones predicativas y atributivas. Desde un punto de vista sintáctico, toda oración tiene un predicado, es decir, un “elemento sobre el que recaen los morfemas del verbo finito”. Todas las oraciones —también, claro, las atributivas, que se caracterizan por “incluir entre sus relaciones la función de atributo”— son predicativas. Una construcción como, p. ej., *el reloj era viejo* refleja, a la vez, una estructura predicativa y atributiva. Por ello mismo, no le resulta tampoco aceptable, al autor, la distinción entre verbos copulativos (atributivos) y predicativos, dado que “todos los verbos están capacitados para *predicar*” y “para construirse con atributos”: p. ej., *corría fatigado, duerme tranquilo, hablaba sereno...* La terminología “predicado nominal” y “predicado verbal” también es rechazable para nuestro autor. Todos los predicados, desde un punto de vista sintáctico, son verbales; sólo un criterio semántico puede llevar a pensar que el núcleo del predicado puede ser un verbo (predicado verbal) o un nombre (predicado nominal). (Cfr. pp. 19 y 20.)

Una vez establecidas las relaciones entre la atribución y la predicción (vid. I,1), nuestro autor expone las características básicas de la relación atributiva (vid. I,2). La atribución es una relación sintagmática compleja que se establece entre tres funtivos o términos: un tema o base de atribución, un verbo y un atributo (cfr. p. 25). De estos tres elementos, sólo el atributo aparece siempre; el verbo y el tema pueden aparecer o no (cfr., p. ej., *a la cima se llega cansado, lo apresaron por (ser) imprudente*). La concordancia de género y número entre el atributo y el tema, cuando esta es posible (cfr., p. ej., *el niño es bueno, pero el ensayo fue una feria*), la conmutación del atributo por un referente pronominal neutro (siempre que el atributo admita la conmutación por un referente pronominal) y la sustitución, en muchas ocasiones, del atributo por la forma *así* son otras

línea semanticista, son muchos los autores para los que el verbo copulativo se caracteriza por su incapacidad para expresar contenidos semánticos (vid. R. Lenz, *La oración y sus partes*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1935³; A. Alonso y P. Henríquez Ureña, *Gramática Castellana*, Buenos Aires, Losada, 1945⁶; Real Academia Española, *Gramática de la lengua española*. Nueva edición, reformada, de la de 1931, Madrid, Espasa Calpe, 1962; F. Marcos Marín, *Curso de gramática española*, Madrid, Cincel-Kapelusz, 1980, etc.).

características de la relación atributiva. El hecho de que el atributo quede siempre fuera del ámbito de conmutación del tema (*los obreros llegaron heridos* → “ellos” *llegaron heridos* / *los obreros heridos llegaron* → “ellos” *llegaron*) y de que no admita ser interpolado entre los determinantes del tema y el tema mismo diferencian el adjetivo atributo del adjetivo término adyacente o modificador del nombre.

La posibilidad de conmutar el atributo por el átono pronominal *lo* es considerada por S. Gutiérrez razón suficiente para diferenciar los atributos de sujeto con *ser*, *estar* y *parecer* —que estudia en el capítulo II— de todos los demás. Los atributos que se construyen con otros verbos (vid. cap. V) distintos de *ser*, *estar* y *parecer* reúnen las características de la atribución, excepto la conmutación por el átono pronominal *lo*, pueden construirse con o sin preposición y se clasifican en atributos de sujeto, implemento, complemento y suplemento. Además, según S. Gutiérrez, el atributo de estos verbos puede también adoptar la forma de inciso, es decir, aparecer entre pausas (*se va, manso, al charquero*) (vid. cap. V).

2.2.— Con los atributos incidentales, es decir, con los que adoptan la forma de inciso, se relacionan, según S. Gutiérrez, las construcciones atributivas absolutas (cfr. p. 151) (*conocidas las circunstancias, no asistieron*), a las que dedica el capítulo VI. El autor de *Variaciones sobre la atribución* muestra con distintos argumentos sintácticos que las construcciones atributivas absolutas se caracterizan por desempeñar la función de aditamento y por ser estructuras binarias, constituidas por un segmento adjetivo, que desempeña la función de atributo, y por un elemento nominal, que funciona como tema. Ambos constituyentes están en relación de interdependencia. Diversas estructuras, que, al menos aparentemente, difieren bastante de los ablativos absolutos latinos, de donde provienen nuestras actuales construcciones absolutas, son analizadas por S. Gutiérrez para determinar si pueden incluirse dentro del grupo de las construcciones atributivas absolutas. Así, p. ej., se discute el estatuto de conjunciones de *dado que*, *puesto que*, *supuesto que*... (p. 164), la posibilidad de que existan atributos en forma de construcción absoluta introducida por *con*, del tipo *se presentó con la cabeza erguida* (p. 172), o la posibilidad de que los adverbios puedan realizar la función atributiva (“*lejos*” *los buques, la población isleña pudo regresar a sus hogares*) (cfr. pp. 180 y ss.). Nos preguntamos, al leer el apartado sobre los adverbios en la fun-

ción atributiva (p. 180), si S. Gutiérrez aceptaría, como Eriksson⁹, la existencia de atributos locativos, en casos como *él está en su casa*.

2.3.— Los temas del resto de los capítulos son más concretos y específicos que los tratados hasta ahora (afectan a cuestiones o puntos muy particulares). En el capítulo III, siguiendo a autores como Lyons, Halliday y Moreno Cabrera (cfr. p. 45), S. Gutiérrez se ocupa de las diferencias entre estructuras adscriptivas, ecuativas y ecuacionales (*Juan es médico/Juan es el médico/a Juan fue al que vimos*). Las estructuras ecuacionales, a las que el autor dedica, prácticamente, todo el capítulo, por ser las que presentan una mayor complejidad sintáctica, se analizan como estructuras de enfatización (p. 51) en las que existe una unidad enfatizada, el verbo *ser* y una oración de relativo (p. 53). A lo largo de todo el capítulo, en el intento de caracterizar las estructuras ecuacionales a través del análisis de cada uno de sus elementos, las réplicas y contrarréplicas de los diferentes autores que se han ocupado del tema, siempre matizadas por las opiniones de S. Gutiérrez, se suceden. Se obtiene así una amplia visión del denso conjunto de problemas que plantean las oraciones ecuacionales.

También como estructuras de enfatización se analizan, en el capítulo VIII, secuencias del tipo *lo fuertes que eran, lo bien que canta*. S. Gutiérrez, siguiendo a Alarcos y a Lois (cfr. p. 238), estudia las restricciones categoriales y funcionales que impone la construcción a la que nos referimos (p. 243), sus relaciones con otras estructuras de enfatización (p. 244), el carácter neutro de su artículo (p. 247), los casos en los que el artículo no aparece (*de tonto que era no hablaba, por imprudentes que sean no los cogerán, ¡listo que es uno!*) (p. 250), la función del *que* introductor del segundo constituyente de estas construcciones (p. 253) y algunas variaciones sobre la estructura analizada (*tan bueno como era, nombrado que fue gobernador, cónsul que fue de Colombia*) (pp. 255 y ss.). De algunas semejanzas entre las construcciones del tipo *lo fuertes que eran* y otras como *el tonto del niño, el burro del herrero, una maravilla de mujer, ¡desgraciado de ti!* se ocupa S. Gutiérrez en el capítulo IX, que dedica al análisis de las “construcciones nominales atributivas” que acabamos de ejemplificar.

⁹ Vid. O. Eriksson, *L'attribut de localisation et les nexus locatifs en français moderne*, Göteborg, Acta Universitatis Gothoburgensis, Gunnar von Proschwitz, 1980.

2.4.— Los dos últimos capítulos que nos quedan por resumir están dedicados a la construcción pasiva (cap. IV) y a los verbos denominativos (cap. VII).

Para S. Gutiérrez, igual que para Alarcos y algunos otros autores, como C. Hernández, y en contra de la opinión de lingüistas como F. Lázaro Carreter, M. Manacorda de Rosetti o F. Carrasco¹⁰, no existe una forma lingüísticamente diferenciada en español para expresar los contenidos pasivos. “Una oración pasiva es por su forma una oración atributiva” (S. Gili Gaya). “Aunque semánticamente dos contenidos sean diferentes, no lo son lingüísticamente si no se corresponden con dos expresiones distintas” (Alarcos). Siempre, desde una posición metodológica en la que lo formal predomina sobre el significado, nuestro autor discute uno a uno los distintos argumentos que diferentes autores han proporcionado en defensa de la existencia de una estructura pasiva lingüísticamente diferenciada.

El capítulo dedicado a los verbos denominativos le permite a S. Gutiérrez tratar problemas como el del leísmo (pp. 205 y ss.), el estatuto del pronombre *se* en este tipo de construcciones (vid. p. 214), o la diferencia entre estructuras aparentemente muy semejantes, como p. ej., *A Martín Cases le dicen Martinet* / *A Martín Cases le dicen: Martinet* (p. 225).

3.— Son muchos los temas de los que S. Gutiérrez se ocupa en sus *Variaciones sobre la atribución*. Hemos dejado de referirnos a algunos, tales como la posibilidad de que los infinitivos funcionen como atributos (p. 125) o la existencia de atributos oracionales y frásticos (pp. 194 y 196). La estructura de la obra, como su título indica (*Variaciones*), consiste en una sucesión de focos de discusión, apoyados en las aportaciones de otros autores¹¹, y no en un estudio de conjunto sobre la atribución en el que todos los temas tratados se articulen sin interrupciones ni cortes bruscos. Sin embargo, la unidad de la obra está asegurada por la existencia de la relación atributiva en todas las construcciones analizadas y por la coherencia teórica, que viene dada por un método de análisis lingüístico aplicado con un rigor admirable. En todos los capítulos, tras una presentación del problema, que, en ocasiones, obliga al autor a remontarse a la explicación de construcciones sintácticas latinas (vid. pp. 153, 201 etc.), existe un aná-

¹⁰ Vid. nota 3.

¹¹ Cfr. p. ej., los estudios de Alarcos sobre la atribución, los de Moreno Cabrera sobre las estructuras ecuativas y ecuacionales o la bibliografía sobre la construcción pasiva como estructura formalmente diferenciada en español que citamos en las notas 3, 5 y 7.

lisis directo de las distintas cuestiones relacionadas con las estructuras objeto del capítulo de que se trata. El autor revisa críticamente la bibliografía existente (prestando especial atención a la española), se ocupa de los problemas terminológicos, cuando los hay (cfr. pp. 21-22, 49, 114 y ss., 120), y ofrece sus propias explicaciones, siempre basadas en un análisis sintáctico ampliamente razonado (cfr. pp. 18, 36 y ss., 58 y ss., 215 y ss. etc.).

Podemos resumir en tres los muchos aciertos que podríamos señalar en la obra de S. Gutiérrez que estamos comentando: a) nuestro autor consigue establecer que no existe una antonimia tajante entre oraciones predicativas y atributivas; b) logra realizar una caracterización de la relación atributiva sin recurrir a criterios semánticos, y c) en todo momento hace un cuidadoso análisis sintáctico de todas las construcciones que estudia.

4.— Con todo, y aun insistiendo en lo muy positivo que nos parece el libro que nos ocupa por las razones ya expuestas, existen en él algunas formulaciones que, desde nuestro punto de vista, no resultan totalmente convincentes. Trataremos de ofrecer una discusión de ellas a continuación.

Pensamos que S. Gutiérrez trata los dos temas que, a nuestro juicio, son imprescindibles en cualquier estudio sobre la atribución: el tema de la relación entre predicación y atribución y el tema de la diferenciación de los distintos tipos de construcciones atributivas.

En cuanto al tema de la relación entre predicación y atribución, estamos de acuerdo con S. Gutiérrez en que las construcciones atributivas, como, p. ej., *el niño es alto*, *el niño viene cansado*, son también construcciones predicativas; pero, si por predicado entendemos “el elemento sobre el que recaen los morfemas del verbo finito” (cfr. p. 19), ¿son también predicativas las construcciones atributivas en las que no existe un verbo finito? (*¿viejo, yo?, iniciada la reunión..., las rodillas en el suelo...*). Si es así, ¿cuál es la marca de predicación? La contestación a estas interrogantes permitiría incluir el tema de la atribución en el marco más amplio de la predicación y tener en cuenta la existencia de algunas de las denominadas construcciones nominales puras, del tipo *el mejor camino*, *el corto*, a las que S. Gutiérrez apenas hace referencia.

En cuanto al tema de la diferenciación de los distintos tipos de construcciones atributivas, pensamos que, como el mismo S. Gutiérrez reconoce en la introducción, la extensión de los capítulos dedicados a los distintos tipos de construcciones atributivas no es proporcional a la relevancia de cada uno de los tipos dentro del esquema atributivo. Así,

p. ej., se dedica un capítulo a los verbos denominativos, que son sólo uno de los distintos tipos de verbos que pueden aparecer en las construcciones con atributos de implemento, a las que se dedica sólo una apartado (cfr. V. 1.2.); se presta una especial atención a las construcciones del tipo *lo fuertes que eran*, cuando lo específico de estas construcciones reside más en ser procedimientos de enfatización (*tiene un libro* → *el libro que tiene*, *están rabiosos* → *lo rabiosos que están*, *gritan rabiosamente* → *lo rabiosamente que gritan*) que en su carácter de construcciones atributivas, o se dedica casi un capítulo entero a las estructuras ecuacionales, que ni siquiera son atributivas, dado que, en su estructura, es imposible diferenciar un atributo (cfr. p. 63). Vamos a limitarnos a realizar algunas observaciones sobre las construcciones atributivas que nosotros consideramos centrales dentro del esquema de la atribución, aquellas a las que S. Gutiérrez dedica los capítulos II y V.

La conmutación mediante el átono pronominal *lo* de los atributos que aparecen con *ser*, *estar* y *parecer* es un fenómeno lingüístico muy difícil de explicar¹². Dado que carecemos en estos momentos de una explicación adecuada de por qué los atributos de los verbos *ser*, *estar* y *parecer* son los únicos que admiten la conmutación mediante el átono pronominal *lo*, podemos preguntarnos si la mencionada conmutación es razón suficiente para diferenciar las construcciones atributivas en las que intervienen *ser*, *estar* y *parecer* de todas las demás. Por otra parte, entre las construcciones atributivas que podemos ejemplificar mediante *ellos llegaron cansados*, *él entró muy sonriente*, *él bebe la leche fría*, *le robaron la cartera dormido* y aquellas del tipo *la iglesia quedó vacía*, *él se puso triste*, *el vino lo volvió alegre*, *se hizo comunista...*, entre las que podrían incluirse también las construcciones con *ser* y *estar*, existen una serie de diferencias que no son tenidas en cuenta en la clasificación de S. Gutiérrez: en las construcciones del tipo *ellos llegaron cansados*, el atributo y el verbo están en conexión de subordinación o determinación (es posible la conmutación por cero del atributo), en las construcciones como *la iglesia quedó vacía* o *él es inteligente*, la relación entre el atributo y el verbo es de interdependencia

¹² Vid. S. Fernández Ramírez, *Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre*, Madrid, Revista de Occidente, 1951, p. 214, nota 1; R. Lenz, *op. cit.*, pp. 72 y ss.; A. Bello y R. J. Cuervo, *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Sopena, 1970⁸, p. 125, nota VIII; F. Hanssen, *Gramática histórica de la lengua castellana*, Buenos Aires, El Ateneo, 1945, § 501; R. Navas Ruiz, *Ser y estar. El sistema atributivo del español*, *op. cit.*, p. 28 y F. Carrasco, "Remarques sur le comportement des clitiques neutres dans le système attribut de l'espagnol et du français", *Revue Romanesque*, 10/2, 1975.

(los dos elementos son imprescindibles para la configuración del predicado)¹³. Además, sólo en las construcciones del tipo *ellos llegaron cansados*, el verbo admite complementos propios (*ellos llegaron de la excursión muy cansados*) y el sintagma verbo-adjetivo puede transformarse en grupo disjunto (*ellos llegaron cansados/cuando ellos llegaron, estaban cansados*).

Aunque en un rápido repaso bibliográfico (vid. cap. V), S. Gutiérrez recoge las opiniones de algunos autores, como Jespersen, Bally, Hadlich o Rodríguez, que, de manera más o menos explícita, reconocen la existencia de dos predicaciones en algunas construcciones atributivas, nuestro autor rechaza tal hipótesis porque no es aplicable a todas las construcciones atributivas (vid. p. 117). No se ocupa, por lo tanto, de las alternancias entre, p. ej., *él parece inteligente/él parece que es inteligente, imaginaba a María cansada/imaginaba que María estaba cansada, ellos llegaron cansados/cuando ellos llegaron, estaban cansados*, que permitirían, quizá, pensar, en el caso de algunas de las denominadas construcciones atributivas, en la existencia de predicaciones complejas, en el sentido de Dik¹⁴, es decir, predicaciones que contienen otras predicaciones incrustadas en ellas (algo muy parecido a lo que el mismo S. Gutiérrez defiende cuando propugna la "catálisis" del infinitivo *ser* en construcciones del tipo *los apresaron por (ser) imprudentes* (cfr. p. 138))¹⁵.

Como hemos señalado al resumir brevemente el capítulo V, del que nos estamos ocupando, para S. Gutiérrez, el atributo puede adoptar la forma de inciso, es decir, aparecer entre pausas (*se va, manso, al charquero*). Nosotros pensamos, de acuerdo con R. Lapesa y J.A. Martínez (cfr. p. 146 del libro de S. Gutiérrez), que el adjetivo incidental y el atributo se comportan de diferente manera. A nuestro juicio, el atributo incide sobre un sustantivo y un verbo; el adjetivo incidental lo hace únicamente sobre el sustantivo al que se refiere. Señalaremos, además de las diferencias apuntadas por Lapesa y Martínez, que ante la negación, el adjetivo atributivo y el incidental se comportan de diferente modo. La negación del pre-

¹³ Vid. L. Hjelmslev, *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, 1974, p. 42.

¹⁴ Vid. S. C. Dik, "Discrepancies between Predication and Expression in Natural Languages", en Bolkestein y VV.AA., *Predication and Expression in functional Grammar*, London, Academic Press, 1981, p. 20.

¹⁵ Si bien es cierto que todas estas observaciones no permiten dar cuenta de todos los tipos de construcciones atributivas (cfr., p. ej., *la niña tiene los ojos azules*), pensamos que deben ser tenidas en cuenta al realizar un estudio exhaustivo de las mismas.

dicado afecta al atributo, que forma parte de él, pero no al adjetivo incidental, que se refiere únicamente a un sustantivo:

Los muchachos, temerosos, no miraban a su madre

Los muchachos no miraban a su madre temerosos.

Además, no siempre un mismo segmento puede funcionar como atributo y como adjetivo incidental, debido a que la distinta incidencia exige, en el caso del atributo, que este sea compatible semánticamente no sólo con el sustantivo al que se refiere, como en el caso de los adjetivos incidentales, sino también con el verbo:

El, joven e inexperto, retrocedió

* El retrocedió joven e inexperto

Mi amigo, enfermo, ha pedido disculpas

* Mi amigo ha pedido disculpas enfermo

Con estas notas, hemos intentado situar el trabajo de S. Gutiérrez en el marco de los estudios lingüísticos españoles sobre la atribución (§ 1), presentar un resumen del mismo (§ 2) y realizar algunas anotaciones críticas en torno a algunos aspectos que, a nuestro juicio, son centrales en el tema de la atribución (§ 3 y § 4).

Para terminar, vamos a realizar algunas observaciones en cuanto al método utilizado en la obra que comentamos. S. Gutiérrez ha logrado mostrarnos con su obra diversas manifestaciones de la relación atributiva, entendida como un esquema sintáctico abstracto, perteneciente, a nuestro juicio, al plano de la expresión. No se ocupa S. Gutiérrez, en ningún momento, del plano del contenido, por considerar que, en el estudio lingüístico, el significante debe predominar sobre el significado (cfr. p. 93), que, para nuestro autor, parece equivaler al contenido del pensamiento como posibilidad de designación (sustancia del contenido) y no al contenido del pensamiento estructurado en una lengua determinada (forma del contenido), lo que, p. ej., G. Rojo entiende como funciones semánticas¹⁶. Pensamos que, cuando un esquema sintáctico, p. ej., el atributivo, se utiliza para transmitir unos determinados contenidos, se producen una serie de relaciones sintáctico-semánticas entre las funciones semánticas y las funciones sintácticas que determinan el significado gramatical. Como señala E. Ridruejo, "la estructura sintáctica de la oración no se emplea sólo como significante de las funciones semánticas, sino que es portadora de

¹⁶ Vid., p. ej., G. Rojo, "La función sintáctica como forma del significante", *Verba*, 6, 1979, pp. 107-151.

otros significados autónomos”¹⁷; sólo así es posible explicar el diferente significado de las construcciones activa y pasiva (*César venció a Pompeyo* / *Pompeyo fue vencido por César*), que presentan las mismas funciones semánticas (excluidas las funciones temáticas), pero diferentes funciones sintácticas, o la relación entre las construcciones atributivas y el significado no factivo, que explica la agramaticalidad de **yo lo lamento tonto* (← *yo lamento que sea tonto* (predicado factivo)) frente a *yo lo considero inteligente* (← *yo considero que es inteligente* (predicado no factivo)), o la diferencia existente entre *él mostró que es inteligente* (significado factivo) y *él se mostró inteligente* (significado no factivo)¹⁸.

A nuestro juicio, en el análisis oracional, es necesario considerar no sólo el nivel sintáctico —el único del que se ocupa S. Gutiérrez— sino también un nivel semántico. Entre estos dos niveles —a cuyo estudio habría que añadir el de la organización informativa de la oración— se establecen una serie de relaciones sintáctico-semánticas que deben ser tenidas en cuenta también.

La obra de S. Gutiérrez es, sin duda, una obra valiosa. La gran variedad de temas estudiados y el rigor científico con el que el autor los trata merecen un aplauso a la interpretación que S. Gutiérrez hace de la melodía que subyace a estas *Variaciones*.

MARGARITA PORROCHE BALLESTEROS

Universidad de Zaragoza

¹⁷ Vid. E. Ridruejo, “Sintaxis y análisis sintáctico de la oración”, en VV.AA., *Aspectos didácticos de Lengua española* 1, I.C.E., Universidad de Zaragoza, 1985.

¹⁸ En relación con los predicados factivos y no factivos, vid. P. y C. Kiparsky, “Fact”, en D.D. Steinberg y L.A. Jakobovits (eds.), *Semantics*, Cambridge, University Press, 1971, pp. 345-369 y K. Olsson, *La construction verbe + objet direct + complément prédictif en français*, Stockolm, 1976, pp. 44 y ss.